

## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Las actividades realizadas por el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, durante 2020, se han centrado principalmente en la gestión de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR-A 2014-2020).

A continuación mostramos información sobre el grado de ejecución y gestión de la medida 19 del PDR-A 2014-2020, por submedidas, a 31 de diciembre de 2020.

### 1. MEDIDA 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

#### 1.1. Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL

El 4 de febrero de 2020, recibimos el oficio de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (en adelante DGIICA) por el que se insta al Grupo a solicitar una modificación de la Estrategia de Desarrollo Local (en adelante EDL), para la revisión y modificación de cuantos aspectos de la misma sean necesarios para su correcta gestión y ejecución, siempre que no afecten a los documentos consensuados con la DGIICA, aplicables a la próxima convocatoria.

El 12 de febrero de 2020, presentamos la solicitud de modificación de la EDL, aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019.

El 28 de mayo de 2020, recibimos la Resolución de aprobación de la modificación de la EDL (Versión 3)

La EDL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada aparece en el siguiente enlace:

<https://alpujarragranada.com/que-hacemos/programa-leader-2/>

Y las Resoluciones de concesión emitidas por la DGIICA aparece en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-granada-01.html>

#### 1.1.1. Convocatoria de Ayudas 2017.

Las Resoluciones de concesión de las ayudas convocadas en 2017 se produjeron durante 2019.

Durante 2020 se han dictados las siguientes Resolución de aceptación de la renuncia a la subvención concedida:

- El 29 de enero de 2020, la DGIICA dictó la Resolución de aceptación de la renuncia de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Taha, expediente 2017/GR01/OG2PP1/029, procediendo al archivo del expediente y a la anulación del compromiso de gasto contabilizado.
- El 30 de noviembre de 2020, la DGIICA dictó la Resolución de aceptación de la renuncia de la subvención concedida al Ayuntamiento de Órgiva, expediente 2017/GR01/OG2PP1/036, procediendo al archivo del expediente y a la anulación del compromiso de gasto contabilizado.

De las solicitudes con Resolución de concesión de la convocatoria 2017 se han materializado los siguientes pagos a 31/12/2020:

Línea	Nº de Expediente	Tipo pago	Fecha	Importe
5.- OG1PS4	2017/GR01/OG1PS4/004	Pago Único	23/12/2020	26.827,73
5.- OG1PS4	2017/GR01/OG1PS4/012	Pago 01	14/08/2020	25.409,50
7.- OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/020	Anticipo	23/12/2020	17.744,06
7.- OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/023	Anticipo	23/12/2020	17.968,18
7.- OG2PP1	2017/GR01/OG2PP1/032	Anticipo	20/12/2019	22.888,00
8.- OG2PP2	2017/GR01/OG2PP2/013	Pago 01	23/12/2020	13.375,61
8.- OG2PP2	2017/GR01/OG2PP2/030	Anticipo	20/12/2019	11.976,37
8.- OG2PP2	2017/GR01/OG2PP2/055	Anticipo	20/12/2019	11.976,37
<b>TOTAL</b>				<b>148.165,82</b>

### 1.1.2. Convocatoria de Ayudas 2018

En relación a las solicitudes de ayuda de la convocatoria 2018, la Junta Directiva aprobó el 7 de julio de 2020 la propuesta definitiva de resolución de las líneas de ayuda:

- Línea 1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.
- Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio.

El 2 de septiembre de 2020 se publicó en la página web de la Consejería la Resolución de concesión emitidas por el Grupo en la Junta Directiva celebrada el 7 de julio de 2020.

Propuesta de Resolución de concesión (Anexo I)		Nº proyectos	Coste total subvencionable	Ayuda concedida
Líneas de ayuda	Presupuesto			
OG1PS2 - L1 Agroindustria	275.000,00	2	54.583,24	27.291,61
OG1PS5 - L3 PYME Servicios Sociales	270.000,00	3	172.675,00	129.506,24
<b>TOTAL</b>	<b>545.000,00</b>	<b>5</b>	<b>227.258,24</b>	<b>156.797,85</b>

El 6 de agosto de 2020 se publicó en el BOJA, la Resolución de 30 de junio de 2020 de la DGIICA por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para las ayudas convocadas para 2018 con remanentes de las convocadas para 2017.

Tras la publicación del incremento de crédito, la Junta Directiva aprobó el 30 de septiembre de 2020 la Propuesta provisional de resolución de las siguientes líneas de ayuda:

- Línea 2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.
- Línea 4. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.
- Línea 5. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.
- Línea 6. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.

El 6 de octubre se publicó en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible las propuestas provisionales de Resolución aprobadas en la Junta Directiva de 30 de septiembre de 2020.

Propuesta provisional de Resolución: beneficiarios provisionales		Nº solicitudes	Total subvención aceptada
Líneas de Ayuda	Presupuesto		
OG1PS4 - 2.- PYME Turismo	861.390,36	6	861.390,36
OG2PP1 - 4.- Infraestructuras uso público	581.140,86	15	577.643,37
OG2PP2 - 5.- Patrimonio rural	223.175,55	4	198.175,55
OG2PP3 - 6.- Difusión turística y patrimonial	115.289,37	6	115.289,37
<b>TOTAL</b>	<b>1.780.996,14</b>	<b>31</b>	<b>1.752.498,65</b>

Propuesta Provisional resolución de archivo		Nº de solicitudes desistimiento expreso	Nº de solicitudes desistimiento tácito
Línea de ayuda			
OG1PS4 - 2.- PYME Turismo		1	2
OG2PP1 - 4.- Infraestructuras uso público		4	2
OG2PP2 - 5.- Patrimonio rural		0	1
OG2PP3 - 6.- Difusión turística y patrimonial		2	3
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>8</b>

Trámite de audiencia: aceptación, alegación, desistimiento.	Nº de solicitudes aceptan	Nº de solicitudes aceptan / alegan	Nº de solicitudes desisten	Nº de solicitudes no presentan Anexo III	Total Nº de proyectos
Línea de ayuda					
OG1PS4 - 2.- PYME Turismo	6	0	0	0	6
OG2PP1 - 4.- Infraestructuras uso público	15	0	0	0	15
OG2PP2 - 5.- Patrimonio rural	4	0	0	0	4
OG2PP3 - 6.- Difusión turística y patrimonial	5	1	0	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>

De la convocatoria 2018, a la fecha se ha materializado el siguiente pago:

Línea	Nº de Expediente	Tipo pago	Fecha	Importe
3.- OG1PS5	2018/GR01/OG1PS5/025	Pago Único	23/12/2020	46.035,79
<b>TOTAL</b>				<b>46.035,79</b>

### 1.1.3. Convocatoria de Ayudas 2020

El 20 de octubre se publicó en el BOJA la Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (en adelante DGIICA) por la que se convocan para el año 2020 las ayudas previstas en la submedida 19.2 de PDR-A 2014-2020.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda abarcó desde el 20/10/2021 hasta el 19/01/2021.

El número de solicitudes presentadas, así como la subvención total solicitada para cada una de las líneas convocadas ha sido:

Solicitudes presentadas convocatoria 2020		Nº solicitudes presentadas	Total subvención Solicitada
Líneas de ayuda	Presupuesto		
OG1PS4 - 1.- PYME Turismo	400.000,00	15	1.741.550,37
OG2PP1 - 2.- Infraestructuras uso público	175.000,00	23	963.883,95
<b>TOTAL</b>	<b>575.000,00</b>	<b>38</b>	<b>2.705.434,32</b>

### 1.2. Submedida 19.3 Preparación e implementación de actividades de cooperación.

El 17 de febrero de 2020, presentamos la solicitud de ayuda para la ejecución de las actividades de cooperación, por importe de 49.118,63 €, contempladas en el Proyecto de Cooperación "Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial" en el marco de la submedida 19.3 del PDR-A 2014-2020.

El 18 de noviembre de 2020, recibimos de la DGIICA la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación “Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial Alpujarra Granada”, una vez admitida a trámite se ha iniciado el procedimiento administrativo con número de expediente ACGI-GR-20-00001.

El 25 de noviembre de 2020 recibimos de la DGIICA, en relación al expediente ACGI-GR-20-00001, la propuesta provisional de Resolución de la submedida 19.3. En dicha propuesta se nos concede un plazo de 10 días para presentar el formulario de alegaciones/aceptación y la presentación de la documentación acreditativa de los datos consignados en la solicitud.

El 26 de noviembre, presentamos la aceptación de la subvención propuesta y la documentación requerida.

Durante 2020, las actividades realizadas en relación a este proyecto de cooperación se han limitado a la renovación parcial de los productos y servicios registrados en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, para ser portadores de la Marca de Calidad Territorial “Alpujarra Granada”, cuyo plazo de expiración fue el 21/12/2020.

Del total de productos y servicios registrados (Clases: 3, 6, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45 clasificación de Niza), se han renovado las siguientes clases de productos y servicios:

- Clase 24: Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas.
- Clase 29: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.
- Clase 30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.
- Clase 31: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta.
- Clase 32: Cervezas; bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas.
- Clase 33: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.
- Clase 41: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
- Clase 43: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
- Clase 44: Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura.

El 12 de febrero se publicó en el BOJA la Resolución de 5 de febrero de la DGIICA por el que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes para la ejecución de actividades de cooperación correspondientes a la submedida 19.3. Se amplía el plazo hasta el 31/12/2021.

### 1.3. Submedida 19.4 Costes de explotación y animación de los GDR.

La Junta Directiva celebrada el 3 de marzo de 2020 aprobó la solicitud de un segundo pago anticipado, haciendo valer el aval bancario presentado para el cobro del primer anticipo por importe de 243.971,83 €.

El 6 de marzo de 2020 se presentó la solicitud del segundo pago anticipado por importe de 122.950,73 €, distribuido en 91.510,27 € para explotación y 31.440,46 € para animación.

El 20 de agosto de 2020 se dictó la Resolución de la DGIICA por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2018 de concesión de la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020 concedida al GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada para la implementación de su EDL.

El importe total de ayuda concedida es de 1.040.907,37 €, distribuyéndose en:

CUADRO FINANCIERO GENERAL PERIODO 2017-2023				
Submedidas	FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)	
19.4.1	Costes explotación	749.453,30	83.272,60	832.725,90
19.4.2	Animación	187.363,33	20.818,14	208.181,47
<b>TOTAL</b>		<b>936.816,63</b>	<b>104.090,74</b>	<b>1.040.907,37</b>

El 04/09/2020 recibimos el 2º pago anticipado para gastos de funcionamiento de la submedida 19.4 por importe de 122.950,73 €.

Las solicitudes de pago presentadas por el Grupo a 31/12/2020 han sido:

Ejercicio	Solicitud Pago / Anticipo	19.4.01 Explotación	19.4.02 Animación	Total
2017	Total Solicitud Pago	91.936,24	21.145,25	113.081,49
2018	Total Solicitud Pago	79.348,74	32.004,23	111.352,97
2019	Total Solicitud Pago	74.375,12	28.908,64	103.283,76
2020	GR01/19.4.01.2020/09	38.241,72		38.241,72
	GR01/19.4.02.2020/09		4.248,96	4.248,96
	GR01/19.4.01.2020/10	49.067,80		49.067,80
	GR01/19.4.02.2020/10		18.280,55	18.280,55
<b>TOTAL</b>				<b>437.557,25</b>

En diciembre de 2018 recibimos el abonó del primer anticipo solicitado por importe de 243.971,83 €, distribuido en 197.535,21 € para costes de explotación y 46.436,62 € para animación.

Las compensaciones de anticipo a 31/12/2020 han sido:

Compensaciones de Anticipo			
Operación	Nº Solicitud de pago compensada	Fecha compensación	Importe compensado
19.4.01	GR01/19.4.01.2018/06	12/09/2019	7.790,06
19.4.02	GR01/19.4.02.2018/06	12/09/2019	13.455,23
19.4.01	GR01/19.4.01.2018/06	18/10/2019	27.065,73
19.4.02	GR01/19.4.02.2018/06	18/10/2019	270,94
19.4.01	GR01/19.4.01.2019/07	22/10/2019	23.370,00
19.4.02	GR01/19.4.02.2019/07	22/10/2019	19.120,71
19.4.01	GR01/19.4.01.2019/08	08/03/2020	33.284,48
19.4.02	GR01/19.4.02.2019/08	08/03/2020	9.206,26
19.4.01	GR01/19.4.01.2019/08	17/09/2020	17.720,64
19.4.02	GR01/19.4.02.2019/08	17/09/2020	581,67

19.4.01	GR01/19.4.01.2020/09	06/10/2020	38.241,72
19.4.02	GR01/19.4.02.2020/09	06/10/2020	4.248,96
19.4.01	GR01/19.4.01.2020/10	05/03/2021	24.786,40
19.4.02	GR01/19.4.02.2020/10	05/03/2020	17.704,38
19.4.01	GR01/19.4.01.2020/10	11/10/2021	24.281,40
19.4.02	GR01/19.4.02/2020/10	11/10/2021	576,17
<b>TOTAL</b>			<b>261.704,75</b>

#### 1.4. Tareas realizadas en relación a la medida 19 del PDR-A 2014-2020:

- Trabajos de gestión y administración relacionados con la implementación de la EDL y con la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre los que se encuentra la atención personalizada a todos los requerimientos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
- Controles Administrativos de las Solicitudes de Ayuda y de Pago relacionados con la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020
- Reuniones entre la Presidencia y equipo técnico relacionadas con la gestión y puesta en práctica de la EDL.
- Reuniones de trabajo mantenidas entre la DGIICA, Delegación Territorial de la CAGPDS y los GDRs de la provincia de Granada relacionadas con la gestión de la Medida 19 Leader del PDR-A 2014-2020.
- Tareas de interlocución entre el equipo técnico y los agentes y organismos implicados en el Desarrollo Local de la comarca.
- Preparación de la propuesta de modificación de la EDL Leader 2014-2020 de la ZRL de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.
- Gestión del correo electrónico corporativo del Grupo, gestión de la página web de la Asociación y gestión del facebook del Grupo.

## 2. OTRAS SUBVENCIONES.

El 19 de junio de 2020 se publicó en el BOP la convocatoria general de subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Granada para 2020. En esta convocatoria se recoge la Línea 4 Apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada dotada con un máximo de 10.000 € por Grupo.

La Junta Directiva aprobó el 7 de julio de 2020 la presentación de una solicitud de ayuda para el proyecto denominado “Campaña de promoción turística del destino Alpujarra de Granada”.

El 4 de noviembre se publicó la propuesta de Resolución provisional de la subvención solicitada a la Diputación de Granada para la campaña de promoción turística de la comarca por importe de 10.000,00 €.

El 17 de diciembre nos notificaron la aprobación de la concesión definitiva de la subvención solicitada a la Diputación de Granada para la campaña de promoción turística de la comarca por importe de 10.000,00 €.

La primera fase del proyecto se inició en agosto de 2020 y la segunda fase en la primavera de 2021.

Mediante el proyecto se han elaborado productos de promoción turística del destino Alpujarra de Granada, y se ha desarrollado una campaña de marketing digital a través de las redes sociales de la Asociación:

- <https://www.facebook.com/gdr.alpujarragranada>
- [https://twitter.com/ADR\\_Alpuj\\_Gran](https://twitter.com/ADR_Alpuj_Gran)
- [https://www.instagram.com/gdr\\_alpujarra\\_granada/](https://www.instagram.com/gdr_alpujarra_granada/)
- <http://www.youtube.com/user/ADRALpujarraGranada>

Las acciones desarrolladas han sido:

- Elaboración de productos de promoción turística del destino Alpujarra de Granada:
  - Elaboración de un video de larga duración de promoción de los valores naturales, culturales y recursos turísticos de la comarca.
  - Elaboración de sport publicitarios y/o vídeos de corta duración para su difusión en las redes sociales y web de la asociación.
- Diseño y desarrollo de una campaña de marketing digital del destino Alpujarra de Granada a través de la web y redes sociales de la asociación:
  - Creación de la red social Instagram.
  - Diseño de una estrategia de comunicación del destino turístico Alpujarra de Granada en las redes sociales (Facebook, YouTube, Instagram y Twitter) y página web de la Asociación.
  - Desarrollo de la campaña de promoción turística.
  - Publicación directa de mensajes y spot en las redes sociales, con capacidad de programar la fecha de publicación y autoadministrarse después de la finalización del proyecto.

Los productos de promoción turística realizados han sido:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| • Audiovisuales largos (más 1 minuto duración):          | 3                                   |
| • Audiovisual Documental (7 minutos de duración):        | 1                                   |
| • Audiovisuales Temáticos (1 minuto aprox. de duración): | 7                                   |
| • Vídeos cortos (menos 1 minuto duración):               | 9                                   |
| • Post / Publicaciones:                                  | 54 (Facebook) y 50 (Instagram)      |
| • Soportes imágenes realizadas:<br>(vídeos)              | 139 (Anuncios imagen fija + vídeos) |

Resultados obtenidos y cuantificados:

La campaña de promoción turística del destino Alpujarra de Granada se ha llevado a cabo principalmente en Facebook, Instagram y Youtube.

- El alcance 1ª fase 18.08.2020 / 25.09.2020 (37 días):
  - Más de 370.000 personas alcanzadas.
  - Más de 21.300 me gusta, compartir, etc.
- El Alcance 2ª fase 17.05.2021 / 15.08.2021 (88 días):

- Más de 481.100 personas alcanzadas.
- Más de 22.000 me gusta, compartir, etc.
- Total 1ª + 2ª fase 125 días:
  - Más de 851.100 personas alcanzadas.
  - Más de 43.000 me gusta, compartir, etc.

### 3. APOYO TÉCNICO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a las siguientes Juntas Directivas celebradas durante 2020:

- El 3 de marzo de 2020, en la Sede de la Asociación.
- El 7 de julio de 2020, mediante videoconferencia.
- El 30 de septiembre de 2020, mediante videoconferencia.
- El 1 de diciembre de 2020, mediante videoconferencia.

Apoyo técnico en la preparación, organización y asistencia a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2020 mediante videoconferencia.

Alpujarra-Sierra Nevada, 12 de noviembre de 2021.